

SECRETARÍA DE  
LA CONTRALORÍA

Dirección de Prevención y Evaluación  
Departamento de Evaluación a Entidades Paraestatales y Control Interno  
Oficio No. SC/DPE/00107/2019  
Santiago de Querétaro, Qro., 01 de Febrero de 2019

Asunto: Informe de Comisario 2018.

**Dr. Luis Fernando Pantoja Amaro**  
**Director General del Colegio de Estudios Científicos**  
**y Tecnológicos del Estado de Querétaro "CECYTEQ"**  
**P R E S E N T E**

De conformidad a las facultades conferidas al Comisario Público por el artículo 54, fracción VI, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, por este medio me permito hacer entrega del Informe de Comisario del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro "CECYTEQ", el cual fue elaborado con base en el dictamen emitido por el despacho Trueba Gracián, Altamirano-DFK, S.C., correspondiente al cierre del ejercicio 2018, así como cédula de observaciones.

Asimismo y con el propósito de dar a conocer dicho documento, mucho agradeceré se incluya como punto específico en la próxima sesión, para su presentación ante los miembros de la H. Junta Directiva de la entidad a su digno cargo, y llevar a cabo las acciones necesarias y conducentes a las que haya lugar.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

**C.P. Miguel Ángel Muñoz Cázares**  
**Comisario del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos**  
**del Estado de Querétaro "CECYTEQ"**

c.c.p. Lic. y C.P. Alfonso Chávez Fierro.- Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.  
Lic. José Alfredo Botello Montes.- Secretario de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Presidente de la Junta Directiva del "CECYTEQ".  
C.P. María Elena Hernández Piña.- Titular del Órgano Interno de Control de CECYTEQ.

GCH/CGE/mnz

**Domicilio:**  
5 de Mayo esq. Luis Pasteur, Centro  
Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro.  
**Tels:** 238 5000 Ext. 5014

**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección de Prevención y Evaluación  
Departamento de Evaluación a Entidades Paraestatales y Control Interno  
Informe no. SC/DPE/00107/2019

Santiago de Querétaro, Qro., 1 de febrero de 2019

H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos  
y Tecnológicos del Estado de Querétaro "CECYTEQ".

**P r e s e n t e**

De conformidad a las facultades conferidas al Comisario Público por el artículo 54, fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, por este medio presento el Informe de Comisario del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, elaborado con base en el dictamen emitido por el auditor externo.

**1. Se manifiesta que:**

- a) Se asistió a las sesiones de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro "CECYTEQ", conociendo y analizando la información presentada por la administración del Organismo para la toma de decisiones sobre su operación, su situación financiera y sus resultados, no pudiendo revisar la totalidad de las actas definitivas en las que consta el desarrollo de las reuniones y los acuerdos adoptados, ya que éstas no fueron formalizadas al cierre del ejercicio.
- b) Se participó en sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional, conociendo y analizando la información presentada, asimismo, se examinaron dos actas en las que consta el desarrollo de las reuniones y los acuerdos tomados.
- c) Los estados financieros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro "CECYTEQ", del ejercicio fiscal de 2018, fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración, por ende, no implican un conocimiento absoluto por parte del Comisario respecto de la presentación de cifras, así como del control interno existente que permita dar un cabal cumplimiento de la base contable, presupuestal y de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios que le es aplicable.
- d) Se analizó el dictamen que emitió, el 18 de Enero de 2019, la Firma de Auditores Externos, Trueba Gracián, Altamirano-DFK, S.C., por medio del C.P.C. Enrique Trueba Gracián, respecto a los estados financieros del CECYTEQ al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en el que se indica entre otros aspectos lo siguiente:

**Informe Financiero**

"Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro "CECYTEQ" (la Entidad), Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los correspondientes estados de actividades, de variación en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, analítico del activo, analítico de deuda y otros pasivos e informe sobre pasivos contingentes, por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas."

**Opinión del auditor**

En nuestra opinión, excepto por los efectos contables que se describen en los incisos de "Fundamentos de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos están preparados en todos

Dirección de Prevención y Evaluación  
Departamento de Evaluación a Entidades Paraestatales y Control Interno  
Informe no. SC/DPE/00107/2019

los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota a los estados financieros que se acompañan denominada "Bases de preparación de los estados financieros" y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

***Fundamento de la opinión con salvedades***

Las principales operaciones no reconocidas o reconocidas indebidamente por la Entidad, que se mencionan en las notas de desglose que se acompañan a los estados financieros son:

a) Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad no reconoció el valor de los bienes inmuebles (terrenos y edificios) adquiridos con recursos propios y en donación a valores catastrales, razón por la cual se desconocía el importe que se estima afectará la información financiera. Al 31 de diciembre de 2018 la Entidad reconoció el valor catastral de los terrenos y edificios por \$91,879,991 en la información financiera, por lo tanto no constituye salvedad para 2018.

b) Al 31 de diciembre de 2017 se tenían registrados ingresos por \$12'218,862 provenientes de Subsidios Federales de ese mismo año, los cuales no se recibieron y, atendiendo a lo señalado en el acuerdo por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos publicado el 20 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se debe registrar el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso, durante el 2018 dicha provisión fue cancelada por ese mismo importe, por lo tanto ya no constituye una salvedad al 31 de diciembre de 2018.

***Párrafo de énfasis-Bases de preparación contable***

Al 31 de diciembre de 2017, los estados financieros no fueron emitidos a través del sistema de contabilidad gubernamental, si no que fueron elaborados mediante un sistema alterno, incumpliendo a lo señalado en la fracción VI del artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Al 31 de diciembre de 2018, la Entidad ya emite los estados financieros de manera sistemática a través de sistema de contabilidad gubernamental Oracle.

Llamamos la atención sobre la Nota "Bases de preparación de los estados financieros", a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad (y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal), los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo de Armonización Contable "CONAC"; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

***Párrafo de énfasis-Marco de información financiera***

La entidad no tiene registrado un pasivo o estimación por beneficios a los empleados como lo establecen las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio. Cabe mencionar que en el ejercicio 2017 se contrató a un actuario para la realización del estudio actuarial del plan de pensiones y plan de prima de antigüedad e indemnización legal; pero no hizo registro alguno ni lo revela en notas a los estados financieros

Dirección de Prevención y Evaluación  
Departamento de Evaluación a Entidades Paraestatales y Control Interno  
Informe no. SC/DPE/00107/2019

pues la regla 12.4 de las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio menciona que para el reconocimiento de un pasivo o estimación por beneficios a los empleados el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información las cuales a la fecha no se han emitido. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

#### ***Informe Presupuestario***

"Hemos auditado los estados e informes presupuestarios adjuntos de la Entidad Gubernamental Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro "CECYTEQ" (la Entidad), Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, que comprenden los estados analítico de ingresos, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en su clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en su clasificación económica (por tipo de gasto), analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en su clasificación administrativa, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en su clasificación funcional (finalidad y función), endeudamiento neto, intereses de la deuda, información programática (gasto por categoría programática), programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados y de postura fiscal."

#### ***Opinión del auditor***

En nuestra opinión, los estados e informes presupuestarios adjuntos están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, que se indican en la nota a los estados financieros denominada "Bases de preparación de los estados financieros" y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas emitidas por el Consejo Nacional De Armonización Contable.

#### ***Párrafo de énfasis-Bases de preparación contable***

Al 31 de diciembre de 2017, los estados e informes presupuestarios no fueron emitidos a través del sistema de contabilidad gubernamental, si no que fueron elaborados mediante un sistema alterno, incumpliendo a lo señalado en la fracción VI del artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Al 31 de diciembre de 2018, la Entidad ya emite los estados e informes presupuestarios de manera sistemática a través de sistema de contabilidad gubernamental Oracle.

Llamamos la atención sobre la Nota "Bases de preparación de los estados financieros", de los estados e informes presupuestarios adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados e informes presupuestarios han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad (y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal), los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo de Armonización Contable "CONAC"; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

#### ***Informe del Cumplimiento de la Ley de Disciplina de las Entidades Federativas y los Municipios***

"Hemos auditado los Estados Financieros y Presupuestales de la Entidad Gubernamental Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro "CECYTEQ" (la Entidad) durante los periodos que comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por consiguiente, hemos verificado

Dirección de Prevención y Evaluación  
Departamento de Evaluación a Entidades Paraestatales y Control Interno  
Informe no. SC/DPE/00107/2019

el cumplimiento de la Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por los ejercicios terminados en esas fechas, que comprenden: Estado de situación financiera detallado-LDF, informe analítico de la deuda pública y otros pasivos – LDF, informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos – LDF, balance presupuestario – LDF, estado analítico de ingresos detallado – LDF, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado – LDF (clasificación por objeto del gasto), estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado – LDF (clasificación administrativa), estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado – LDF (clasificación funcional), estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado – LDF (clasificación de servicios personales por categoría), y guía de cumplimiento de Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. La administración de la Entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos con base en mis exámenes.”

*Fundamento de opinión modificada*

“Mi exámenes revelaron que la entidad efectuó una ampliación presupuestales en los ejercicios 2018 y 2017 por \$ 26,281,501 y \$18,721,665, en Servicios Personales, dichos pagos no corresponden en su totalidad a sentencias laborales definitivas, por lo que no cumplió con lo establecido en la Fracción V del Artículo 13 de la Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual señala que: La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente”. Aplicable a Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro “CECYTEQ” por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017”.

*Opinión del auditor*

En nuestra opinión, excepto por lo descrito en el párrafo anterior, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro “CECYTEQ”, ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes, a los requerimientos descritos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

**2. Del análisis a los estados financieros, se destaca lo siguiente:**

**Estado de Situación Financiera**

Se tiene un total de Activo al cierre de 2018 de \$453.99 MDP, cifra mayor en un 24.9% respecto al ejercicio anterior, teniendo las principales variaciones en los rubros de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Efectivo y Equivalentes.

El Pasivo asciende a \$2.84 MDP, cifra menor en un 45% respecto al cierre de 2017, como resultado de la disminución en Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Dirección de Prevención y Evaluación  
Departamento de Evaluación a Entidades Paraestatales y Control Interno  
Informe no. SC/DPE/00107/2019

La Hacienda Pública al cierre de 2018 ascendió a \$451.14 MDP, que representa un incremento del 25.9% respecto al ejercicio anterior, teniendo un ahorro al cierre del ejercicio de \$4.5 MDP.

### Estado de Actividades

Se tiene un total de Ingresos y Otros Beneficios de \$214.86 MDP, mismo que representa un incremento del 13.2%, resultado principalmente de aumentos en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mientras que los Gastos y Otras Pérdidas, ascienden a \$210.28 MDP, el cual representa un aumento de 7.56%, ambos, respecto al ejercicio anterior.

### 3. Comentarios

Las cifras totales en los Estados Financieros, Estados Presupuestarios y Estados de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, son consistentes y sin diferencia, sin embargo, presentan inconsistencias en las reglas de presentación de los mismos, los cuales se reportaron a la administración en la cédula de observaciones.

### 4. Conclusión.

Por lo expresado anteriormente y con base en el dictamen del auditor externo, se presenta el Informe de Comisario del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro correspondiente al ejercicio fiscal 2018, para los fines establecidos en el artículo 54 fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE



**C.P. Miguel Ángel Muñoz Cázares**  
**Comisario del Colegio de Estudios**  
**Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro**

Ccp. Lic. y C.P. Alfonso Chávez Fierro.- Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.  
Lic. Alfredo Botello Montes.- Secretario de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Presidente de la Junta Directiva del "CECYTEQ".  
Dr. Luis Fernando Pantoja Amaro.- Director General del "CECYTEQ".  
C.P. María Elena Hernández Piña.- Titular del Órgano Interno de Control de CECYTEQ.  
Expediente/Minutario

CGH/CGE/mmz.

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y EVALUACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES Y CONTROL INTERNO**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO "CECYTEQ"**

**OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2018**

**Estados Financieros**

En el Estado de Situación Financiera, el Pasivo Circulante el monto asciende a la cantidad de \$2.84 MDP, importe que difiere con los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, ya que los momentos contables del devengado y pagado son iguales.

En el Estado de Flujo de Efectivo, los siguientes rubros las cifras del ejercicio 2017 difieren del dictamen del ejercicio 201, así como de lo publicado en Cuenta Pública:

Concepto	Cifras en Dictamen 2017	Cifras en Ejercicio 2018	Cuenta Publica
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>			
<b>Origen</b>	-215,073	0	-1,082,037
Bienes Muebles	-215,073	0	-1,082,037
<b>Aplicación</b>	1,697,933	1,913,006	0
Bienes Muebles	0	215,073	0
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>			
Endeudamiento Neto	0	-3,363,707	0
Servicios de la Deuda	0	13,043,798	0

El Informe sobre Pasivos Contingentes se presenta en ceros, sin embargo la Entidad cuenta con el estudio actuarial que señala la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

**Estados Presupuestarios**

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, presenta ampliaciones en la partida de Servicios Personales por \$26.28 MDP, situación que contraviene lo establecido en el artículo 13 fracción II, IV, V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa, no identifica la totalidad de las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, presentando inconsistencias respecto de lo reportado en el similar de Disciplina Financiera.

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica presenta diferencias respecto de las cifras presentadas en el Clasificador por Objeto del Gasto.

Concepto	Aprobado	Ampliaciones	Modificado
Pensiones y Jubilaciones (Clasificación por Objeto del Gasto)	913,542	711,950	1,625,492
Pensiones y Jubilaciones (Clasificación Económica)	0	1,586,770	1,586,770

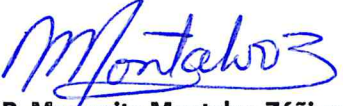
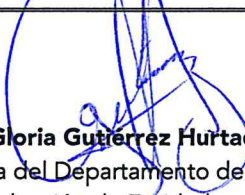

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y EVALUACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES Y CONTROL INTERNOCÉDULA DE OBSERVACIONES  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO "CECYTEQ"

## Estados de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en todas sus clasificaciones, no reportan ingresos por Transferencias Federales Etiquetadas y gastos etiquetados, sin embargo en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro del ejercicio 2018, el Presupuesto Federal aprobado es de \$78.61 MDP.

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación de Servicios Personales por Categoría, el monto total que reporta como Servicios Personales difiere de lo que se refleja en el Clasificador por Objeto de Gasto:

Concepto	Aprobado	Ampliaciones	Modificado
Servicios Personales (Por categoría)	185,263,505	29,112,666	214,861,171
Servicios Personales (Por objeto de gasto)	163,432,375	26,281,501	189,713,876

 <b>C.P. Margarita Montalvo Zúñiga</b> Auditor del Departamento de Evaluación de Entidades Paraestatales y Control Interno	 <b>C.P. Gloria Gutiérrez Hurtado</b> Jefa del Departamento de Evaluación de Entidades Paraestatales y Control Interno	 <b>C.P. Miguel Ángel Muñoz Cazares</b> Dirección de Prevención y Evaluación
--	--	---